CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guairá, 09 de Abril de 2.015.-

SEÑOR:
Abg. CARLOS A. DOMINGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
Presente:

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO Nº 05/2.015. ID Nº 293.639 CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS". CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ.

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación del Llamado por la modalidad de ***CONTRATACION DIRECTA para la Contratación del RUBRO 330.*** **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS.**

CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS, según **Resolución Nº 055/2015, de fecha 31 de Marzo** del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú:

- ✓ **Abog. JORGE DANIEL BARTOMEUT – Jefe de Sección.**
- ✓ **Lic. EVER DANIEL RECALDE – Jefe de Sección.**
- ✓ **Lic. ADELAIDA MACIEL ESPINOLA – Jefe de Sección.**

Asimismo ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidas las informaciones correspondientes atendiendo a lo estipulado en el **Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCEDIMIENTOS,** la cual establece cursar invitaciones como mínimo a cinco posibles oferentes, a continuación se detallan a las empresas que se cursaron la invitación:

1- INTELFLY S.A

2- DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR

3- ARTES GRAFICAS GM S.R.L

4- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROLOS S.A

5- PAPELERIA GUAIRA S.R.L

6- NIMIO VILLALBA GAUTO

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección S.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe Seccion Impresos y Textos
Poder Judicial Salto del Guairá

Lic. Adelaida Maciel E.
Jefa de Impresos Judiciales

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) **Nº de PAC : 293.639**
b) **Nombre del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS.**
c) **Modalidad : CONTRATACION DIRECTA**

2- APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 05/2015 de fecha 23 de Marzo de 2.015, en el local del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.

OFERENTES	RUC	MONTO
C.M.G.V GRAFIC	3193461-7	114.805.250
GP-PRINT de INTELFLY S.A	80055617-8	99.731.430
ARTES GRAFICA VISUAL	2922317-2	99.015.650
COPEL S.A	80027183-1	22.500.000

3- DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES			
	C.M.G.V GRAFIC	GP-PRINT	ARTES GRAFICA VISUAL	COPEL S.A
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante autorizado por la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante (en caso de persona física).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Debidamente incluida en el Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o Limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N" 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Juan Daniel Recalde Villalba
Jefe Sección Ingresos y Tesorería
Poder Judicial Salto del Guairá

Lic. Adelina Maciel E.
Jefa de Ingresos Judiciales

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nº *1271/10* del 11 de agosto de 2010 "POR LA CUAL SE DEROGA LA Resolución DNCP 352/08 y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)", se han verificado las documentaciones de los proveedores **C.M.G.V GRAFIC, GP–PRINT DE INTELFLY S.A., ARTES GRAFICA VISUAL y COPEL S.A.**, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores.

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se deja constancia de que se ha constatado errores aritméticos:

- En cuanto a la sumatoria total de los ítems ofertados por la **Empresa Artes Grafica Visual**, debiendo ser el monto total de **Gs. 104.515.650 (Guaraníes, Ciento cuatro millones quinientos quince mil seiscientos cincuenta).** ----------

- También la firma **C.M.GV GRAFIC**, se ha detectado un error aritmético en cuanto a la sumatoria total de los Ítems, debiendo ser de la forma correcta por el valor de **Gs. 113.555.250 (Guaraníes Ciento trece millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta)** y no Gs. 114.805.250.----------

- Además la firma **GP- PRINT de INTELFLY S.A**, se ha detectado un error aritmético en cuanto a la sumatoria total de los Ítems, debiendo ser de la forma correcta por el valor de **Gs. 98.606.430 (Guaraníes Noventa y ocho millones seiscientos seis mil cuatrocientos treinta)** y no Gs. 99.731.430.

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se aplicará la adjudicación, el margen de preferencia según lo establecido en la Ley 4558/2011 Art. 2º que dice: " dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

6) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúa los ítems ofertados por las empresas, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas para la Circunscripción Judicial de Canindeyú. (De carácter sustancial). ----------

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe Sección Ingresos y Tesorería
Poder Judicial Salto del Guairá

Lic. Adelaida Macieli E.
Jefe de Ingresos Judiciales

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación.

RECOMIENDA al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: - -

a) ADJUDICAR, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"**, **PAC Nº 293.639** a las siguientes empresas: ----------

a.1) GP-PRINT de INTELFLY S.A, por un monto total de **Gs. 72.782.275 (Guaraníes Setenta y dos millones setecientos ochenta y dos mil doscientos setenta y cinco)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los motivos que se detallan a continuación.----------

GP-PRINT				
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION RUBRO 330	Precio Unitario	Precio Total
1	530	Resma de papel oficio. Marca Report, procedencia Brasil.	22.475	11.911.750
2	1.500	Papel Higiénico. Marca Mili, procedencia Brasil.	5.900	8.850.000
3	15.000	Carátula Juzgado de 1º Instancia. Marca GP-Trint, procedencia Paraguay.	270	4.050.000
4	10.000	Hoja para Solicitud de Antecedentes Judiciales. Marca GP-Print, procedencia Paraguay.	160	1.600.000
5	965	Formulario Código de la Niñez. Marca GP-Print, procedencia Paraguay.	10.985	10.600.525
6	4.500	Block hoja sin raya c/ membrete. Marca GP-Print, procedencia Paraguay.	6.575	29.587.500
7	3.500	Cartulina para divisiones tam. Oficio color verde agua. Marca GP-Trint, procedencia Paraguay.	270	945.000
8	150	Libro de Acta de 100 Hojas. Marca Impresol, procedencia Paraguay.	15.750	2.362.500
9	300	Cuaderno de 100 Hojas. Marca Superación, procedencia Paraguay.	7.500	2.250.000
10	50	Hojalillo. Marca Pegasola, procedencia Brasil.	12.500	625.000
		SUB-TOTAL		**72.782.275**
		I.V.A 10 %		I.V.A INCLUIDO
		TOTAL		**72.782.275**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefa de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe Sección Ingresos y Tesorería
Poder Judicial Salto del Guairá

Lic. Adelaida Maciel E.
Jefa de Ingresos Judiciales

7) ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la **Circunscripción Judicial de Canindeyú.**

Los oferentes han presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y el precio ofertado se adecua a lo previsto en la Certificación Presupuestaria, por un monto de **Gs. 74.003.855 (Guaraníes, Setenta y cuatro millones tres mil ochocientos cincuenta y cinco)**. ----------

8) Recomendación: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este **COMITÉ DE EVALUACION** procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **ITEM.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de Gs. 74.003.855 (Guaraníes, Setenta y cuatro millones tres mil ochocientos cincuenta y cinco) y la totalidad de la compra asciende a la suma de Gs. 99.824.580 (Guaraníes Noventa y nueve millones ochocientos veinte y cuatro mil quinientos ochenta).

En el cuadro más abajo se detalla la cantidad disminuida y la cantidad a ser adjudicada según la disponibilidad presupuestaria:

ITEM	DESCRIPCION RUBRO 330	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A DISMINUIR	CANTIDAD A SER ADJUDICADA
01	Resma de papel oficio. Marca Report, procedencia Brasil.	1.000	470	**530**
02	Papel Higiénico. Marca Mili, procedencia Brasil.	3.000	1.500	**1.500**
05	Formulario Código de la Niñez. Marca GP-Print, procedencia Paraguay.	1000	35	**965**
06	Block hoja sin raya c/ membrete. Marca GP-Print, procedencia Nacional.	5.000	500	**4.500**
08	Libro de Acta de 100 hojas. Marca Impresol, procedencia Paraguay.	200	50	**150**
10	Hojalillo. Marca Pegasola, procedencia Brasil.	100	50	**50**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe Sección Ingresos y Tesorería
Poder Judicial Salto del Guairá

Lic. Adelaida Maciel E.
Jefa de Ingresos Judiciales

a.2) ARTES GRAFICA VISUAL, por un monto total de **Gs. 1.218.150 (Guaraníes Un millón doscientos diez y ocho mil ciento cincuenta)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los motivos que se detallan a continuación.----------

ARTES GRAFICA VISUAL				
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION RUBRO 330	Precio Unitario	Precio Total
11	2.707	Sobre tamaño expediente con membrete	450	1.218.150
		SUB-TOTAL		**1.218.150**
		I.V.A 10 %		I.V.A INCLUIDO
		TOTAL		**1.218.150**

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por las personas mencionadas más arriba mediante Resolución Nº 055/2.015, de fecha 31 de Marzo de 2015, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas----------

ES NUESTRO INFORME.

Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCIÓN U.O.C

Lic. EVER DANIEL RECALDE
JEFE DE SECCION TESORERIA

Lic. ADELAIDA MACIEL ESPINOLA
JEFE DE SECCIÓN INGRESOS JUD.

Recibido en el Departamento de Administración el 09 de Abril Del 2015 siendo 10:05 horas.

Adriana Arrua Flecias
Tecnico Administrativo
Poder Judicial Canindeyu